

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

HOJA 1 DE 2

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. 3234003033 de fecha 14 de Septiembre del 2010, relativo al crédito <u>4734302870</u> por concepto de Multa de Parcialidades Impuestos Federales en cantidad de \$ 60,989.00 más accesorios legales correspondientes a cargo de la Contribuyente C. AYALA PONCE JESUS ERNESTO en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico en la avenida Hidalgo No. 114 Ote. colonia Zona Centro no fue localizada. ------SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 29 de Septiembre del 2010 y 27 de Noviembre del 2010, los Notificadores – Ejecutores <u>C. Juan Martín Villalobos</u> y <u>C. Julián Adame Pérez</u>, manifiestan que el contribuyente C. AYALA PONCE JESUS ERNESTO al tratar de diligenciar el oficio número 3234003033 de fecha 14 de Septiembre del 2010, ha desaparecido por el siguiente motivo Cambio de domicilio de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que se localizó el domicilio indicado, en este actualmente se encuentra Domicilio Solo y Deshabitado, según datos proporcionados por los C. notificadores-ejecutores, adscritos a esta dependencia.-----

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: - - - - - - - -





HOJA 2 DE 2

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. AYALA PONCE JESUS ERNESTO, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el oficio N° 3234003033, de fecha 14 de Septiembre del 2010 con crédito No. 4734302870 mediante el cual se comunica el cambio de autoridad, por concepto de Multa de Parcialidades Impuestos Federales en cantidad de \$60,989.00 más accesorios legales correspondientes a cargo del C. AYALA PONCE JESUS ERNESTO que en documento anexo se detalla.

TERCERO.- fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. -----

A T E N T A M E N T E SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN TORREÓN, COAHUILA A 16 DE NOVIEMBRE DE 2010 EL ADMINISTRADOR LOÇAL DE EJECYCION FISCAL

LIC. JORGE LUIS SALINAS GONZALEZ.





Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón

Departamento de Ejecución Fiscal Crédito Nº 4734302870

Concepto: Parcialidades I. Fed.

Importe: \$\\$60,989.00\$
Mas Accesorios legales.

NOMBRE: AYALA PONCE JESUS ERNESTO

DOMICILIO: <u>AVENIDA HIDALGO NO. 114 ORIENTE</u>

del Fuero Federal expresamente.----

COLONIA: ZONA CENTRO

CIUDAD: TORREÓN, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón. Coahuila siendo las 08:00 horas del día 16 de Noviembre 2010, los suscritos C. Juan Martín Villalobos, y C. Julián Adame Pérez, Notificadores-Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación del oficio N° 3234003033 de fecha 14 de Septiembre de 2010 con N° de crédito 4734302869, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal de Torreón, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, el C. Lic. Jorge Luís Salinas González, en cantidad de \$60,989.00 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico del contribuyente C. Ayala Ponce Jesús Ernesto haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por los siguientes motivos: cambio de domicilio, Domicilio Solo y Deshabitado, según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nominas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el articulo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la Republica en Materia

NOTIFICADOR-EJECUTOR
C. JUAN MARTIN VILLALOBOS.
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADON EJECUTOR C. JULIAN ADAME PEREZ.

NOMBRE X FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAIL DE PARCUCION FISCAL

Se levanta la presente acta a las 08: 45 horas del día 16 de Noviembre/de 2010

LIC. HORGE LUIS SALINAS GONZALEZ.

jstoon-*



ADMINISTRACIÓN GENERAL TRIBUTÁRIA

ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON Domicilio CALZADA AVILA CAMACHO 2375 ORIENTE, COL. ESTRELI No. Multa GAFT-055/2000NO No. Crédito Adeudo \$60,989.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES Expediente AAPJ490925MP5 Oficio: 3234003033

NOMBRE:

AYALA PONCE JESUS ERNESTO DOMICILIO: HIDALGO 114 OTE. C.P.27000

COLONIA:

ZONA CENTRO, LOCALIDAD: TORREON

R.F.C.:

MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA

AAPJ490925MP5

Asunto: Cambio de Autoridad Saltillo, Coahuila, a 14 de septiembre de 2010

El pasado 23 de abril, fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, la Ley que crea el Sistema de Administración Tributaria del Estado de Coahuila, como un organismo del Gobierno del Estado de Coahuila, organismo que tendrá por objeto la recaudación y administración de las contribuciones, productos y aprovechamientos estatales, así como federales y municipales coordinados, de conformidad con lo previsto en los artículos 1º y 2º del citado ordenamiento.

Dicho ordenamiento prevé en su Artículo Quinto Transitorio:

"Los asuntos en materia fiscal que actualmente se encuentren en trámite ante la Secretaría de Finanzas, ante el Instituto del Catastro y la Información Territorial, deberán concluirse ante el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila en el ámbito de su competencia, lo anterior previa notificación que se realice al contribuyente del cambio de autoridad.

Para tal efecto, se entenderá que el cambio de autoridad surte efectos a partir del día siguiente a aquel en que el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila inicie sus operaciones."

Asimismo, en la parte final del Artículo Sexto Transitorio, señala:

"Con la finalidad de privilegiar la continuidad en la prestación del servicio público el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Coahuila iniciará sus operaciones a partir de la fecha en que entre en vigor el Reglamento Interior del Organismo."

Con fecha 22 de junio se publica el Reglamento Interior del organismo, precisando en el Artículo Segundo Transitorio, su entrada en vigor a partir del 1º de Julio de 2010; en consecuencia, y de conformidad con las atribuciones que el artículo 34, confiere a la Administración Central de Ejecución Fiscal, en sus fracciones VI y X:

- "VI.- Recaudar por conducto de las Administraciones Locales de Ejecución Fiscal, de las Instituciones de Crédito de los establecimientos autorizados, mediante el procedimiento coactivo, los ingresos que por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás contribuciones, correspondan al Estado conforme a las disposiciones fiscales estatales y a los convenios celebrados por el Estado con la Federación o con los Municipios.
- X.- Notificar en la forma y términos que establezcan las disposiciones legales aplicables, todo tipo de actos administrativos, las resoluciones que determinen créditos fiscales, estatales y federales coordinados, citatorios, requerimientos y solicitudes de informes, así como habilitar a terceros para que realicen notificaciones.

Por este medio a fin de dar cumplimiento a los preceptos indicados, se le notifica que a partir del 1º de julio de 2010, la autoridad encargada de continuar el cobro del crédito arriba citado, lo será la Administración Central de Ejecución Fiscal y/o las Administraciones Locales de Ejecución Fiscal, éstas últimas de conformidad con la competencia que se precisa en el Artículo 4º, fracción III del Reglamento Interior.

Así lo acordó y firma el Administrador Central de Ejecución Fiscal, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 1º de julio de 2010.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION

17

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO

INFORME DE	Torreón, Coahuila, a
C. ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE	
falsamente ante la autoridad publica distinta a la Judicia señaladas en los Artículos 243, 244 y 247, fracción I, materia, federal, así como las responsabilidades corr	n el entendido de que conozco las penas en que incurren quienes declaran al, así como falsifican documentos cuando asientan como ciertos hechos falsos, del Código Penal para el DF. en materia común y para toda la República en no funcionano público establecidas en el articulo 47 de la Ley Federal de la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente: en el domicilio ubicado en No. Exterior
RFCNum. De Docto. o Cr Notificador Ejecutor	istrativo que se pretendio diligenciar édito 2734302870 De Fecha 4 SepTr R.F.C.AADSOOLO 1
NO ME FUE POSIBLE REALIZARLA POR LOS SIGUIE 1 El Domicilio no existe porque: () Es un lote baldío () No existe el número	
El domicilio no es del contribuyente con quien debí o ocupado por: Nombre o Razón Social	de entender la diligencia y pude constatar que actualmente ese domicilio estáR.F.C
La persona con quien debí entender la diligen de:quie	cia cambió de domicilio, siendo ahora este el lugar ubicado en: según información n dijo ser del Contribuyente.
Datos de los organismos prestadores de servicios: Comisión Federal de Electricidad 1/2 2 1 1 1	Agua Gas Natural
() Eventualmente asiste el contribuyente al domicilio () No se encontró al contribuyente () Otras:	uyente () No vive en ese domicilio () Habitado por otra persona () No se presentaron en fecha y hora indicada en citatorio
El domicilio se encuentra entre las calles de	TERISTICAS DEL DOMICILIO TIL 2921020 LISTINA DE TEGA TOLON la fachada es de color bimeo
De una planta () baja y () piso(s) Número de vent	tanas () enrejadas () el domicilio se encuentra en el piso número ()
Marque la ubicación aproximada en la que se encuentra e	el inmueble, tomando como referencia la esquina más próxima. Hora: 16 44 5
Croquis de localización	Nombre y Firma
3 Hidalgo	SUPERVISO EN CAMPO () Subdirector () Supervisor
	, , , , , , , , , , , , , , , , ,

(Deberá de indicar los nombres de las calles y referencias)

INFORME DE CONTRIBUYENTE NO LOCALIZADO Torreón, Coahuila, a.29de
C. ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL PRESENTE
Informo a Usted bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante la autoridad publica distinta a la Judicial, así como falsifican documentos cuando asientan como ciertos hechos falsos, señaladas en los Artículos 243, 244 y 247, fracción I, del Código Penal para el DF. en materia común y para toda la República en materia federal, así como las responsabilidades como funcionario público establecidas en el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de Jos Servidores Públicos, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con el Contribuyente: A Y 97 A PONCE DESENTINO NO. Exterior My. No. Exterior My. No. Exterior My. Colonia. Localidad Tourco
DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIO DILIGENCIAR RFC
NO ME FUE POSIBLE REALIZARLA POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS: 1 El Domicilio no existe porque: () Es un lote baldío () No existe el número () La calle es inexistente () La colonia y el C.P. no corresponden () Otras especifique:
2 El domicilio no es del contribuyente con quien debí de entender la diligencia y pude constatar que actualmente ese domicilio está ocupado por: Nombre o Razón Social
La persona con quien debí entender la diligencia cambió de domicilio, siendo ahora este el lugar ubicado en: según información de: del Contribuyente.
Datos de los organismos prestadores de servicios: Comisión Federal de Electricidad
3 Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia por: (X) Domicilio deshabitado () Negativa del Contribuyente () No vive en ese domicilio () Habitado por otra persona () Eventualmente asiste el contribuyente al domicilio () No se presentaron en fecha y hora indicada en citatorio () No se encontró al contribuyente () Otras:
CARACTERISTICAS DEL DOMICILIO El domicilio se encuentra entre las calles de GON ZALLIZ OLTEGA Y LA ORILLO De una planta (/) baja y () piso(s) Número de ventanas (—) enrejadas (—) el domicilio se encuentra en el piso número () Otras características del inmueble: COLTIMA METALICA BLALICA, MUNICIO SE LOVITURA DE UNITALICA BLALICA BLALICA BLALICA DE UNITALICA DE UNITALICA BLALICA DE UNITALICA DE UNITALI
Croquis de localización EL NOTIFICADOR
Nombre y Firma
SUPERVISO EN CAMPO

() Subdirector

() Supervisor

(Deberá de indicar los nombres de las calles y referencias)